

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 17 **Sesión de 24 de setiembre de 2026**

En Montevideo, el 24 de setiembre de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve y nueve minutos, celebra su décimo séptima sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Beatriz del Préstito, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Rossana Di Giovanni,
CONTADORES: Cr. Selene Bruzzzone, Cr. Gabriel Castellano,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Gustavo Guillamón
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dura, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: QF. Mariella Fernández y QF. Susana Tchekmeyan
VETERINARIO: Dr. Roberto Arambillete.

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Arq. Lidia Galizzi, Cr. Daniel Muzi y Dra. Helena Goldsztejn

En uso de licencia Dr. Pablo Leites, Dra. Noelia Barrios y Dr. Núñez.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

Preside el Arq. Sergio Manuquian y actúa en Secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

1) ACTAS

Acta N° 16. Sesión 03.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 16, correspondiente a la sesión del 03.09.2026.

El número de votos que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA DE DIRECTORIO. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027.

El Dr. Forte da cuenta de la recepción de la nota remitida por Directorio referente al Proyecto de Presupuesto 2027. Informa también que mantuvieron reunión por el tema con la Mesa de Directorio.

Plantea que la Mesa desea expresar las más sinceras felicitaciones y agradecimiento, a cada uno de los integrantes de esta Comisión, titulares y suplentes por igual. Ello porque entienden que este Cuerpo de la Caja, es verdaderamente plural en su más ajustada acepción, donde participan profesionales de todas las profesiones electas, representando a diversas asociaciones gremiales, a pesar de su integración plural y ha conseguido conminar y armonizar los diferentes temas que se han tratado en estos 8 meses de trabajo ininterrumpido. El ejemplo más acabado, es cómo se pudo en muy pocos días, cumpliendo con el plazo legal del estudio del Presupuesto, elaborar un documento con un análisis profundo del mismo, y culminar con un rechazo, con una contundente fundamentación en forma prácticamente unánime, solo existió una abstención en una de las votaciones. Todo ello demuestra una vez más que, cuando todos ponemos lo mejor de nosotros, los resultados resultan ser halagüeños, tanto que como surge de la nota del pasado 17 de los corrientes –que ahora vamos a proceder a leer y que todos recibieron con la pertinente citación a esta sesión- el Directorio, independientemente de no aceptar nuestra propuesta, manifestó que estaba agradecido y los felicitó –más allá de las diferencias de encares que tenían- porque se había podido aunar todos los participantes a través de una idea y poder traducirla en un documento que luego, con los fundamentos que trajeron la Cra. Brussone y el Cr. Muzi, quedó más redondo y todos acordaron que estaba muy bien fundamentado.

Independientemente de cómo piensen, tienen la satisfacción de cómo han trabajado, todos tirando en pos de la Caja.

Da lectura a la nota y se exhibe en pantalla: “Montevideo, 17 de setiembre de 2026.

“Sr. Presidente de la
Comisión Asesora y de Contralor
Arq. Sergio Manuquian

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente y atento a lo dispuesto por el Directorio de nuestra Caja en sesión de fecha 10 de los corrientes, remitimos a la Comisión que usted preside las siguientes consideraciones vinculadas al Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2027 que aprobara Directorio con fecha 6 de agosto y la Comisión Asesora y de Contralor rechazara por resolución de fecha 27 de agosto.

El Directorio procedió al tratamiento y análisis de las notas de la CAC fechadas el 27 de agosto y el 3 de setiembre y que acompañan el pronunciamiento de esa Comisión; en este sentido desea a través suyo hacerle llegar al Cuerpo que usted preside las siguientes consideraciones que asimismo serán incorporadas en la resolución que este Directorio adopte en el sentido de remitir al Poder Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto:

El Directorio de la Caja valora, ante todo, la actitud propositiva y de preocupación sobre el Proyecto de Presupuesto 2027 en particular y sobre la situación del Instituto en general, si bien no comparte todas las ideas planteadas por esa Comisión.

Más allá de lo dicho, se considera que las propuestas contenidas en las notas que acompañan y fundamentan el rechazo de la CAC al proyecto en cuestión deberán ser tenidas en cuenta, sobre todo, al momento de ejecutar este presupuesto. Fundamentalmente porque la CAC plantea, entre otros puntos, consideraciones sobre aspectos vinculados a las remuneraciones de los empleados (Grupo "0") y a las comisiones que el Instituto paga por concepto de cobro a través de tarjetas (Grupo "2"), por lo que se reitera que se trata de propuestas que deberán ser consideradas al momento de tratar la ejecución del Presupuesto que ahora está en tratamiento.

Asimismo queremos consignar que el Directorio ha puesto un gran énfasis en la necesidad de ahorro y nos encontramos en la misma dirección que la CAC, de manera que nos permita cumplir con lo que marca la Ley acerca de los gastos de administración para el próximo ejercicio. Pero se debe tener en cuenta que recién están comenzando las conversaciones bipartitas con el sindicato de los empleados de la Caja, en la cuales la materia sindical ocupa un lugar importante, y a su vez los Servicios se encuentran trabajando sobre las comisiones que se pagan en pos de disminuir el costo que eroga el Instituto por este concepto.. También este es el primer Proyecto en tratamiento del actual Directorio y el primero luego de la implementación de la mayoría de las medidas de la Ley 20410

En suma, el Directorio concuerda con el tono de las sugerencias de la Comisión Asesora y de Contralor, pero considera que las mismas no deben ser tomadas en cuenta dentro del proceso de aprobación del Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones

Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2027, para el que la Caja tiene plazo legal hasta el 30 de los corrientes para elevarlo al Poder Ejecutivo, sino que deberán y serán tenidas en cuenta en el proceso de ejecución del mismo. Debe sumarse a esta valoración la urgencia de culminar el trámite dentro de los plazos legales establecidos ya que, de no cumplirse con los mismos, el Instituto queda sin Presupuesto 2027 siendo de aplicación el vigente, que fuera aprobado en el ejercicio anterior y con las autoridades del Instituto del período pasado.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente, Qf Elizabeth Alberto. Director Secretario. Dr. Andrés Pérez. Presidente.”

Comenta que la discrepancia que manifestaron en la reunión, es que el Presupuesto pasa a regir a partir del primero de enero, la Mesa de Directorio manifestó que no querían hacer las modificaciones propuestas porque no quieren adelantarse a diciembre que es cuando sería denunciado el convenio salarial vigente, que se lleva el 72% de todos los ingresos de la Caja. Entendían la postura de la Comisión.

La QF Fernández entiende que aunque no se incorpora las modificaciones sugeridas, sí va a ser tenido en cuenta en la ejecución y pueden tomar medidas de ahorro basadas en esta sugerencia.

El Dr. Forte considera, personalmente, luego de 25 años de algo que anda muy mal, y no está hablando del Rubro 0 –están los funcionarios en ese Rubro y no es con ellos el problema- , el problema es que la Caja tiene desde su humilde óptica dos problemas: el Presupuesto es un dibujo, se adecuó a lo que se podía gastar, se fueron recortando todos los Rubros y quedó así establecido. El segundo problema, en su experiencia laboral, después de un desacomodo, sin un “trancazo”, va a ser muy difícil. Está pensando en el funcionamiento. No va a ser nada fácil.

La QF Fernández considera que se comienza bien cuando tienen los mismos objetivos. Percibió que al principio de su funcionamiento, estaban en otra punta con el Directorio, ahora cree que están más armonizados.

El Dr. Forte expresa que no sabe si están tan alineados, sí queda claro que ellos (Directorio) quieren salvar la Caja como nosotros, no sabe si por los mismos caminos.

La QF Fernández destaca que al menos detectan los mismos problemas.

El Dr. Forte entiende que los problemas son inevitablemente vistos. Lo han podido comprobar. Lo que lo tiene preocupado son los números, y la nota del Observador lo deja más preocupado.

El Cr. Muzi consulta ¿cómo el Dr. Forte puede pensar que no están alineados con el Directorio? Cree que hoy en día no pueden estar haciendo énfasis en las diferencias, porque el objetivo en común es de una grandiosidad suprema, y estar haciendo puntualizaciones de si por este camino o por el otro, no es lo más importante. El Directorio dirige y nosotros asesoramos. Si no estamos unidos entre nosotros y con Directorio, como dice Martín Fierro “nos comen los de afuera”. Hay cosas que se pueden difundir y otras que no. Hay cosas que se pueden hablar directamente y otras en las que hay que tener más reserva. Ya desde la reunión anterior ve que hay temas que no se están respetando en el sentido de conservar y cuidar la estrategia del Directorio. La Comisión no va a resolver la Caja, lo tiene que resolver el Directorio, la Comisión puede asesorar, no pretendamos que Directorio vaya a hacer lo que digamos, porque tampoco tenemos claro el panorama.

La Dra. Del Préstito entiende que el tema está en cómo se define “asesorar”. Porque si asesoramos lo hacemos antes, porque si no lo único que hacemos es contestar. Lo viene diciendo desde el primer día. Siente que la Comisión Asesora no asesora, controla, contesta, pero no asesora. Porque ese Presupuesto antes de haberse votado tendría que haber pasado por Comisión, para que la Comisión asesore al respecto. Que después vote en consecuencia el Presupuesto como se hizo, y el Directorio tenga todas las herramientas para votarlo, está de acuerdo. O buscan la definición de asesorar, o esta Comisión debe llamarse de otra manera. Lo viene diciendo desde el primer momento.

Valora la nota del Directorio, no estuvo presente en las sesiones en las que se consideró el Presupuesto, pero todos lo que lo estudiaron sabían que esto iba a salir así. Considera que la Comisión rechazó el Presupuesto, y contestó, no asesoró.

El Lic. Martínez plantea que ha votado varios Presupuesto porque hace años que está en la Comisión Asesora y de Contralor y nunca han asesorado. El Presupuesto viene para aprobar o rechazar, cree que ya legalmente viene así.

Considera que la Comisión no comprende las limitadas capacidades que tiene en la Caja, y pretende hacer un montón de cosas que desde la Comisión no se puede. Entiende que no es el camino, pero valora que lo intenten.

El Cr. Muzi expresa que a su entender, y no según la definición de la Real Academia Española, uno asesora cuando le piden asesoramiento. Si no lo piden, por más que uno asesore no lo van a considerar. No es la definición del diccionario, es la función.

El nombre de la Comisión hace referencia a asesoramiento y control. Entonces su función oscila entre asesorar y controlar. Va a controlar todo lo que quiera, todo lo que pida y lo que le parezca pertinente. Asesorar, cuando le pidan asesoramiento, como cualquier empresa o institución. Porque no se puede asesorar a alguien que no quiere ser asesorado. Es difícil asesorar teniendo en cuenta que se reúnen cada 15 días, el Directorio por suerte se reúne con más frecuencia. Para asesorar con integridad, se necesita mucho más conocimiento y participación, y se va a hacer en la medida en que se lo pidan. Si no, es tirar palabras al aire. Si no piden asesoramiento, no lo van a considerar. Es su forma de entender, pero puede estar equivocado.

El Dr. Forte da lectura al art. 6 del Reglamento interno de la Comisión Asesora y de Contralor: “La Comisión Asesora y de Contralor tiene las siguientes atribuciones (art. 33 de la ley N° 17.738):

- a) Controlar la gestión del Directorio de acuerdo con la presente ley.
- b) Asesorar al Directorio ante las consultas que éste le formule y emitir su opinión en relación a los anteproyectos de ley que aquél impulse.
- c) Propiciar ante el Directorio la consideración de cualquier asunto relacionado con el funcionamiento de la Caja y la aplicación de esta ley.
- d) Asesorar al Directorio sobre el plan de inversiones.”

Visto: La nota remitida por Directorio con fecha 17.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad): Tomar conocimiento.

La Dra. Del Préstito señala que las potestades están, en cuanto a las posibilidades de acuerdo a lo que dijo el Dr. Muzi, estaría bueno que los que tienen un acercamiento mayor al Directorio le hagan saber que la Comisión está dispuesta y puede asesorar.

Se considera con la capacidad de poder asesorar a cualquiera, por lo menos en lo que tiene que ver con temas legales y laborales como se está hablando, o que se pueden adelantar y trabajar.

No comparte lo que plantea el Cr. Muzi, porque el reglamento dice otra cosa, lamentablemente el Directorio no pidió asesoramiento a la Comisión.

Valora la carta, pero considera que se podía haber pedido asesoramiento, por lo menos una reunión para trabajarlo conjuntamente.

El Cr. Castellano destaca la gentileza del Directorio de que uno de los integrantes de la Comisión Asesora, participe en la Comisión de Presupuesto. Participó en esa Comisión y destaca un clima de cordialidad en el que se trabajó, y en ese medio se limitó a hacer sus observaciones con relación a que se estaban reduciendo todos los rubros menos uno, y habida cuenta de la situación de la Caja, deberían buscarse soluciones alternativas. Eso lo dijo en el seno de la Comisión de Presupuesto, y luego en el ámbito de la Comisión Asesora fue tomando forma, con planteos más concretos que salió finalmente.

Los procesos de asesoramiento son de ida y vuelta, y para asesora debe haber alguien dispuesto a ser asesorado. Es cierto también que las capacidades que tienen son limitadas, porque no tienen todos los elementos de evaluación.

Justamente tiene pensado en el correr de esta sesión pedir información acerca de un tema concreto, porque no sabe lo que ocurrió ni cómo se tramitó ese tema, y el único que tiene la información correspondiente para tener los elementos necesarios es el Directorio.

2.2. NOTA DE DIRECTORIO. CARGO DE GERENTE GENERAL.

Por Secretaría se da lectura a la nota de Directorio, referente al cargo de Gerente General: “Montevideo, 17 de setiembre de 2026. Sr. Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor. Arq. Sergio Manuquian. Presente.-

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a la nota remitida por el Cuerpo que usted preside de fecha 03.09.2026 con relación a la vacante del cargo de Gerente general, el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios, comunica que se encuentra trabajando en el tema.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,”

El Dr. Dutra informa que el cargo está reservado y se plantea que se presente un proyecto de trabajo. Que la presentación que realicen sea a través de un proyecto de trabajo.

Visto: La nota remitida por Directorio referente al cargo de Gerente General.

Se resuelve (Unanimidad): Tomar conocimiento.

2.3. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 10.09.2026. CONSULTA REFERENTE A CONVENIO SALARIAL VIGENTE.

Por Secretaría se da lectura a la resolución de Directorio de fecha 10.09.2026 referente a Convenio salarial vigente.

Visto: La resolución de Directorio de fecha 10.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad): Tomar conocimiento.

Se solicita a Secretaría que los materiales de la Comisión Asesora y de Contralor que se envía a través de Dropbox, no sean eliminados, sino que quede a disposición de los integrantes de la misma, para poder volver sobre ese material.

2.4. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 10.09.2026. NOTA PROFESIONALES DE PAYSANDÚ.

Visto: La resolución de Directorio de fecha 10.09.2026, referente a la nota de profesionales de Paysandú.

Se resuelve (Unanimidad): Tomar conocimiento

El Cr. Muzi comenta que ha habido un cambio de actitud en el Colegio de Contadores, se está formando una nueva Comisión de estudio y de apoyo para lo que pueda necesitar la Caja, la cual está integrando.

Considera que es una buena noticia porque en general las agrupaciones no han ido acercándose y el Colegio es uno de los que había estado algo apartado. Cualquier duda ahora pueden apoyarse en esta Comisión del Colegio de Contadores.

La Dra. Del Préstito consulta cuál sería el fin de esa Comisión.

El Cr. Muzi explica que se trata de una Comisión interna del Colegio de Contadores, que ha tenido con anterioridad el cometido de estudiar y proponer alternativas de solución. La idea es apoyar a la Caja internamente, y también que se vea de afuera que hay un grupo de profesionales que está dispuesto a trabajar en pos de la Caja.

3) INFORME DE MESA
No se presentan asuntos.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presentan asuntos.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan asuntos.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos.

7) ASUNTOS A TRATAR

CONTRATACIÓN Y PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

El Dr. Forte recuerda que este tema ya había sido considerado por la Comisión en una sesión y se había ajuntando una planilla que no se había podido analizar correctamente. Hay una serie de ítems, conceptos y gastos que merecen su atención.

Con respecto a la nota realizada por “El Observador” al Sr. Presidente de la Caja Dr. Andrés Pérez. En ese informe, el Presidente se pronuncia sobre distintos aspectos de la actualidad de la Caja. Comparte todo lo que se dice en la entrevista, no hay nada para criticar. Sí piensa que eso estaría contradiciendo con lo que decía el Cr. Muzi en cuanto a tener cierto sigilo. El Presidente expresó que se gastaba más de cuarenta mil dólares por mes en la empresa de seguridad que tenía el servicio de la Caja, que se está realizando un llamado abierto para tal servicio.

En su momento se había prorrogado por tres meses la empresa para hacer un llamado.

El Dr. Dutra comenta que en el primer llamado se presentaron seis empresas que fueron calificadas y puntuadas. Ese llamado quedó sin efecto porque se consideró que el costo era muy alto. Entonces se hizo otro llamado, con otras bases donde contemplaba que el monto máximo debería ser \$350.000.

El Cr. Castellano propone solicitar a través de Secretaría, imagen de las facturas de la empresa que se encuentra actualmente en actividad, para ver qué cubre, en el entendido que las facturas siempre son el mecanismo por el cual se formaliza los servicios que se brinda a una entidad.

Como segundo punto, en qué momento y quién autorizó el gasto –hay un procedimiento formal de contratación de servicios- y quieren llegar a la firma original de ese contrato, quién lo suscribió. No es de este Directorio.

La QF. Susana Tchekmeyan consulta si realmente es justificable para la Caja de Profesionales, el monto que se gasta en seguridad. Las horas, los números de funcionarios...

La Dra. del Préstito recuerda que en la última prórroga quitaron algunos agregados al contrato, justamente para simplificar el servicio y bajar costos.

El Cr. Muzi recuerda que el Presidente es el único que puede difundir los datos que quiera difundir del Instituto, porque es el responsable de la estrategia que lleva adelante la Caja. La Comisión no. Decir lo que dijo el Presidente, forma parte de una estrategia de aquí a fin de año, si lo tiene que aclarar prefiere hacerlo en otro ámbito. Pero hay una estrategia y el que lo aplica es el Presidente, y si el Presidente entiende que dar determinado dato a la prensa es conveniente, lo hace. No quiere decir que lo acierte siempre. Cree que en este caso estuvo acertadísimo, es más lo hubiera incentivado a que difundiera otros datos, que quizás irán apareciendo.

Es una cuestión de estrategia, de gerencia. Por eso hay que permitir que quienes tengas determinados perfiles, lo ejerzan.

La Cra. Bruzzone, comenta que tiene el monto anterior a la prórroga y negociación de los nuevos términos del contrato y el monto era bastante mayor.

El Dr. Forte plantea que lo que se publica en las actas es público, desde que se publica en la página. Y lo que es público, cualquiera –profesional o lego- puede hablarlo, comentarlo y difundirlo, porque está publicado.

El Cr. Muzi comparte lo referente a las actas. Antes de integrar la Comisión ninguno se interesaba por las actas. La prensa tampoco se interesa por ellas. Por lo tanto lo que sale es lo que se difunde a viva voz.

El Dr. Forte considera que esa es una apreciación personal.

El Cr. Muzi plantea que hoy en día, lo que sale es a boca de alguien que actúa a título de algo en la Caja .Y es bueno que eso sea a boca de solo una persona y en especial del Presidente, para que hayan las menores contradicciones posibles. Es una cuestión de estrategia gerencial, no de filosofía política, ni derecho, es de práctica. Obviamente que todos tienen derechos de acceder a las actas y hacer con la información, lo que consideren.

Pero la Comisión que está acá para trabajar en pos de la Caja, tiene que hacer lo que considere mejor.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Mayoría, 12 afirmativos, 2 negativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las veinte y quince minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a las veinte y treinta minutos. Ingres a Sala el personal de Secretaría, se constata que se retiró de Sala el Lic. Martínez. El Sr. Presidente comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Visto: El informe referente a la contratación y pago de bienes y servicios de la Caja de Profesionales.

Considerando: La nota de prensa de “El Observador” referente a la contratación de la empresa de seguridad del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 13 votos afirmativos): 1. Solicitar a Directorio, se remita imagen de las facturas de la empresa de seguridad actual, con los valores vigentes y antes de la negociación de rebaja realizada.

2. Detalle de lo explicitado en las facturas, y lo que cubre.

3. Informe acerca del momento y quién autorizó el gasto. Así como quién firmó el contrato (que corresponde a la Administración anterior).

Siendo las veinte y treinta y cinco minutos, finaliza la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

ARQ. SERGIO MANUQUIAN
PRESIDENTE